



Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2015

Carrera:

Profesorado de Educación Especial (Res: 315/14)

Módulo, Seminario, Taller

Asignatura, Espacio Abierto

Equipo Docente

Educación Artística

Laura Alonso- Paola Barboza- Leandro Versace

1. FUNDAMENTACIÓN

Esta propuesta de trabajo se plantea para la unidad curricular *Educación Artística* cuyo tramo formativo corresponde al 1º año del Profesorado de Educación Especial del ISFD N° 803. Su régimen de cursado es cuatrimestral y su formato pedagógico es el taller. Se encuadra dentro de las pautas normativas que prescriben la *Ley de Educación Superior N° 24.521*, *Ley de Educación Nacional 26.206*, *Ley de Educación de la Provincia del Chubut*, el *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (2012)*, *Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Intelectual (2012)*, *Acta/Acuerdo para la Compatibilización de Diseños Curriculares (2013)*, *PEI del ISFD N° 803* y criterios de evaluación propuestos por el CCI del ISFD N° 803 (2013).

En concordancia con estos documentos, esta unidad curricular se propone “(...) preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa” (Ley de Educación Nacional N° 26206, 2007: 26) con el fin de “asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo” (Resolución CFE N° 111/10 - Anexo 21).

En este sentido, el taller de *Educación Artística* ofrece a los alumnos y alumnas del *Profesorado en Educación Especial en Discapacidad Intelectual* la posibilidad de experimentar, conocer, comprender y valorar diferentes formas de representación y comunicación estética. Esto implica brindarles saberes culturales y múltiples herramientas conceptuales y prácticas que favorezcan la construcción de conocimientos relacionados con los lenguajes artísticos -corporal, musical y plástico visual- para estimular “la creatividad, el placer y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura” (Ley de Educación Nacional 26206, 2006: 11) en el marco de un modelo pedagógico de inclusión educativa que garantice la efectiva integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Marco Teórico

Esta propuesta de trabajo se fundamenta en las siguientes concepciones:

- **La educación especial:** de acuerdo a lo establecido por La Ley de Educación Nacional en el Art. 42: *“La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.”* La educación especial se establece así como un conjunto de intervenciones dirigidas a garantizar una educación integral, flexible y dinámica a los sujetos con NEE basada en la aceptación de la heterogeneidad y en el respeto de las diferencias. En este marco, los principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y participación democrática se conjugan con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, a partir de asegurar una educación de calidad para todos y todas, y de eliminar todas las formas de discriminación posibles.
- **La integración escolar:** este concepto refiere al el derecho que tienen todos los sujetos a vivir individual y socialmente dentro del respeto y atención a las posibilidades de cada persona, buscando el desarrollo óptimo de todas sus capacidades. La integración escolar tiene como objetivo el acceso a la educación de todos los niños y niñas, más allá de su condición particular. Esta forma de ver, comprender y abordar la integración escolar contribuye a la integración social de los sujetos con NEE.
- **La atención a la diversidad:** es un proceso complejo que requiere de saberes, intervenciones, apoyos, recursos y adaptaciones pedagógicas y curriculares acordes con las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas con NEE, sus biografías y trayectorias escolares. De este modo, la atención a la diversidad se constituye en un elemento sustantivo en el desarrollo de una sociedad cada vez más cambiante, compleja y diversa pero que se compromete, acepta, respeta y resignifica la diversidad como riqueza social.
- **La Educación Artística:** el arte ha ocupado y ocupa en la actualidad un importante lugar en la vida de los grupos sociales y en la construcción histórica del pensamiento. Es considerado un campo fundamental de conocimiento en tanto portador y productor de sentidos sociales y culturales que se expresan en distintos formatos simbólicos estéticamente comunicables: los lenguajes artísticos. La incorporación de estos lenguajes en la educación escolar focaliza su atención en los procesos de alfabetización, de producción y de análisis crítico, relacionados con la contextualización socio-cultural. Cabe mencionar que los lenguajes artísticos expresan campos disciplinares específicos, con procedimientos, técnicas y saberes propios. Estas cuestiones suponen el aprendizaje de saberes que no son abordados por otros campos disciplinares y que resultan fundamentales para la distribución democrática de bienes materiales y simbólicos, y para la construcción de la identidad social y cultural.

2. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Enriquecer los saberes culturales y las capacidades intelectuales, prácticas, interactivas, sociales, éticas y estéticas de los alumnos y alumnas de la formación docente.

1.2. Objetivos Específicos

- Conocer, explorar y aplicar los códigos, soportes y recursos técnicos de los lenguajes artísticos como medios de expresión y comunicación.
- Promover el conocimiento, disfrute y valoración de las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural, local, regional, nacional, latinoamericano y universal.
- Enriquecer el pensamiento creativo, la sensibilidad estética y la ampliación del horizonte cultural.

3. CONTENIDOS

Se proponen los siguientes ejes de contenidos:

- **Eje 1: El arte y los lenguajes artísticos:**

El arte: diferentes concepciones. Arte y contexto. Arte, expresión y comunicación: los lenguajes artísticos y sus códigos de representación.

- **Eje 2: El Lenguaje Plástico:**

El lenguaje visual: elementos del código visual y su organización. La imagen visual: lectura, análisis, contextualización, reflexión. La imagen como instrumento de expresión y comunicación. Los modos y los medios de expresión. Técnicas, soportes, materiales y herramientas, su adecuación.

- **Eje 3: El Lenguaje Musical:**

El lenguaje musical: elementos del código musical y su organización. Ritmo y movimiento. Sensibilización y percepción auditiva. Juegos vocales, instrumentales y corporales. Juegos de improvisación y creación musical. Juegos de Sonorización y de producción sonora. Emisión vocal, cantada y hablada. Los instrumentos sonoros y musicales.

- **Eje 4: El Lenguaje Corporal:**

El lenguaje corporal: elementos del código corporal y su organización. Cuerpo y movimiento: los movimientos de las distintas partes del cuerpo. Las calidades de movimiento: espacio, tiempo, energía. Desplazamientos básicos. Cuerpo y comunicación. Cuerpo y creatividad: la improvisación y la composición. El juego dramático.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El formato de esta unidad curricular es el *taller*. De acuerdo con el Diseño Curricular Jurisdiccional (2012) esta modalidad pedagógica se orienta a la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente teniendo en cuenta que *“las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción”*¹.

El taller es una instancia para la elaboración de proyectos concretos y de trabajo en equipos. Esto supone la ejercitación de capacidades para la resolución de problemas mediante el diseño de planes de trabajo operativo y cooperativo, habilidades para la toma de decisiones en cuanto a la selección de metodologías, medios y recursos; la producción de soluciones e innovaciones probando distintas alternativas de acción y la capacidad de ponerlos en práctica.

Desde esta perspectiva, proponemos experiencias estético-expresivas variadas para que los alumnos y alumnas exploren las posibilidades estético-comunicativas del lenguaje corporal, musical y plástico visual; sus posibles articulaciones en producciones variadas; el análisis de sus aportes para la construcción de herramientas conceptuales y metodológicas para la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Esto implica el desarrollo de:

- Múltiples experiencias de exploración multisensorial y producción creativa que impliquen la selección, organización y combinación de formas, técnicas, materiales y recursos plásticos, sonoros, corporales, dramáticos o mixtos para incorporar de manera activa y reflexiva la noción de código, las convenciones y reglas de los lenguajes artísticos.
- Situaciones de trabajo colaborativo que inviten a participar activa, solidaria y responsablemente en la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones y maneras de entender los aportes de los lenguajes artísticos a la educación especial.
- Participación en actividades de acercamiento frecuente a los bienes simbólicos de la comunidad a través de salidas a museos, cines y teatros, participación en espectáculos y muestras artísticas dentro y fuera de la escuela, y también a través de soportes visuales, sonoros, audiovisuales convencionales o los que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Producción colectiva de proyectos de articulación de los lenguajes artísticos como por ejemplo: libros parlantes ilustrados, murgas escolares, videoclips, dramatización de canciones con títeres, máscaras u otros recursos expresivos.
- Momentos de reflexión crítica acerca de las experiencias estético-expresivas realizadas en el marco de la clase para favorecer la comprensión sobre el propio hacer y el de sus pares.

¹ Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Intelectual (2012). Pp.9.

- Búsqueda de información en diversas fuentes, lectura bibliográfica e intercambio de opiniones sobre los textos leídos.

5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

La evaluación se plantea como un proceso de seguimiento, registro, revisión y reorientación del proceso de enseñanza y aprendizaje con el propósito de enriquecer tanto la formación de los alumnos como las prácticas docentes. Vista desde esta perspectiva, la evaluación es eminentemente formativa ya que proporciona información respecto de lo que sucede en el aula para reflexionar sobre el accionar de los alumnos/as y las intervenciones de los profesores, y prever alternativas pedagógicas que potencien los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación:

- Producciones estético-expresivas.
- Trabajos prácticos orales y escritos.
- Planillas de seguimiento del alumno.

Criterios de evaluación

- Aplicación de los lenguajes artísticos como medios de expresión y comunicación.
- Elaboración de textos aplicando el lenguaje académico y las normas de producción de textos.
- Pertinencia teórica y articulación conceptual.
- Participación activa, creativa y reflexiva en los procesos de producción, apreciación y contextualización.

Acreditación

Condiciones para los alumnos regulares

Los alumnos regulares deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- *Acreditación por promoción directa* para los alumnos que a la fecha de cierre del cursado hayan aprobado 4 (cuatro) trabajos prácticos y un coloquio final, cada uno con una calificación de 7(siete) puntos o más; y cumplimiento del *80 % de asistencia*.
- *Acreditación con examen final* para los alumnos que a la fecha de cierre del cursado hayan aprobado 4 (cuatro) trabajos prácticos y un coloquio final con una calificación comprendida entre los 4 (cuatro) y los 6 (seis) puntos; y cumplimiento del *70% de asistencia*. En este caso, los alumnos se presentarán a la mesa de examen en los turnos correspondientes para ser examinados con el programa de estudio vigente.
- Los trabajos que no alcancen la calificación mínima (4 puntos), tienen derecho a una instancia de recuperación.
- La calificación final será el resultado del promedio de todas las calificaciones obtenidas durante la cursada.

- Las inasistencias serán justificadas en los siguientes casos: enfermedad, problemáticas laborales², lactancia, maternidad³, cursos educativos y lo considerado en la Ley de Cultos⁴.

Condiciones para los alumnos libres

Los alumnos libres deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentación a la mesa de examen para exponer en un coloquio sus saberes con relación a los contenidos y bibliografía del programa de estudios vigente. Para este coloquio el alumno/a deberá realizar una presentación con diapositivas en el programa power point –u otro similar- que empleará como apoyatura de su exposición oral. Esta presentación incluirá imágenes, mapas conceptuales, archivos de videos o de audio o cualquier otra forma gráfica o audiovisual que ilustre el tema que va a exponer. El power point abordará como mínimo los siguientes contenidos:
 - Arte: diferentes concepciones.
 - Educación artística: conceptualización y propósitos.
 - Lenguajes artísticos: definición y caracterización del lenguaje corporal, musical y plástico-visual. Elementos compositivos de cada lenguaje y sus modos de representación.
 - Los procesos de producción, apreciación y contextualización: definición, propósitos y aportes.

El examen se aprobará con una calificación superior a los 4 (cuatro) puntos.

Criterios de evaluación:

Producción escrita:

- Redacción apropiada aplicando el lenguaje académico.
- Inclusión de referencias bibliográficas debidamente citadas (Normas ISO o APA).

Producción oral:

- Argumentación clara y pertinente aplicando los enfoques de los autores propuestos en el programa de estudio.
- Empleo del lenguaje académico.
- Pertinencia teórica del material de apoyo y articulación apropiada de textos e imágenes.

6. BIBLIOGRAFIA

ALVARADO, A. y Murano, G, (1995). *El Taller de Plástica en la Escuela. Teoría y práctica*. Buenos Aires: Troquel Educación.

² RAM Res. M.E 640/14. Art. 25 y 26.

³ Ley Nº 25.273.

⁴ Diseño Curricular del Profesorado de Educación Especial , 2012.

CABANCHIK, Samuel y DAMIANI, Alberto (2002). "El problema estético". En *Filosofía y Formación Ética y Ciudadana*. Buenos Aires: Longseller.

HARF, R; KALMAR, D; WISKITSKI, J. (1998) "La Expresión Corporal va a la escuela". En *Artes y Escuela*. Cap. 5. Buenos Aires: Paidós.

PANERO, Norma y otros (1996). *Educación Artística I*. Rosario: Homo Sapiens.

SHAEFFER, Pierre (1966). *Tratado de los objetos musicales*, Alianza editorial.

WILLEMS, Edgar, *Las bases psicológicas de la educación musical*. Ediciones Eudeba.1961.

7. ANEXO (CONTRATO PEDAGÓGICO)

FECHA:/...../20...

FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE